

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:


Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 23 de marzo de 2026, he resuelto:


PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional para la provisión por concurso específico de dos puestos de Coordinación en la Dirección General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (un puesto de Coordinación Selección, con código rpt RH05B001 y un puesto de Coordinación Nóminas y S.S., código rpt. RH05B003), que figura como Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y en lo no regulado en las mismas se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; así como en la restante legislación aplicable al personal funcionario y laboral al servicio de la Administración Local y a las normas de esta convocatoria.

SEGUNDO: La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en el Portal del Empleado.

TERCERO: Se establece un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución a fin de que los interesados que así lo consideren puedan solicitar la subsanación del defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4332NHX276P2QBUPYAVOE	Fecha	23/03/2026 14:22:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4332NHX276P2QBUPYAVOE	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Fecha	24/03/2026 10:40:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Página	1/3	



Si en el plazo de subsanación no se han formulado alegaciones, la relación de admitidos y excluidos provisional adquirirá el carácter de lista definitiva sin necesidad de resolución expresa.

CUARTO: Según establece la base 5 de las de convocatoria “Junto a la resolución aprobatoria de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as o, en su defecto, en la resolución aprobatoria de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as (si no hubiere candidatos/as excluidos/as) se especificará el plazo y forma para la presentación de la memoria a que hace referencia la Base 7.2.1.”, **se remitirá por correo electrónico a las personas admitidas, el acceso al formulario para aportar la memoria mencionada en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente resolución.**

QUINTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en la base 6. de la convocatoria:

Presidente Titular	D. Rodrigo Martín Castaño
Presidenta Suplente	Dña. María Carmen Piñeiro Otero
Secretaria Titular	Dña. Encarnación Morata Novillo
Secretario Suplente	D. Eulalio Ávila Cano
Vocal Titular	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Vocal Suplente	Dña. María Natividad Nogales Caballero
Vocal Titular	Dña. Silvia Bermejo Córdoba
Vocal Suplente	Dña. María Elisa Marco Fernández

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4332NHX276P2QBUPUYAVOE	Fecha	23/03/2026 14:22:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4332NHX276P2QBUPUYAVOE	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Fecha	24/03/2026 10:40:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Página	2/3	



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PUESTOS DE COORDINACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO.

ÚNICO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
BUENO FEITO	ÓSCAR	***0044**
MURILLO RODRÍGUEZ	MONTSERRAT	***4994**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4332NHX276P2QBUPYAVOE	Fecha	23/03/2026 14:22:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4332NHX276P2QBUPYAVOE	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Fecha	24/03/2026 10:40:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R47BYCAHL35NTVUXA6JAP6Q	Página	3/3	